DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041984549

(415)7707212489984(8020) 000014104198454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AMOR Y PAZ FUNDAPAZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 N 774 BRR PRADOS DEL NORTE

42. Correo electrónico fundacionfundapaz1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 0 1 8 4 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 5 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 22 / 11 : 58: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ SALAZAR MARIA ISABELLA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUPRODESO

No	1

COMPROBANTE DE EGRESO

Número:1	Fecha: JUNIO 29
Beneficiario: FUNDACION AMOR Y PAZ	
Cédula/NIT: 817,004,928-1	
CL 10N 77 B PRADOS DEL NORTE	
Concepto: ALQUILER DE EQUIPOS	

Cuenta contable	Descripción	Débito	Crédito
61	Prestacion de Servicio	40.160.000	
		Total a pagar:	40.160.000
		Forma de pago:	EFECTIVO
		No. Cheque/Ref:	

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Recibido por

159

FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS N°. 2				
1. LA CONTRATANTE	**FUNDACION PRO-DESARROLLO SOCIAL (FUPRODESO)**		**NIT 901095113-1**	
Naturaleza:	**FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO**			
Representante legal:	**PAOLA ANDREA OROZCO GUTIERREZ**		Cédula:	25283316
Dirección:	**CR 7ª 26AN57 BARRIO PORTALES DEL NORTE POPAYÁN**			
2. EL(LA) CONTRATISTA	**COQUETIN EVENTOS Y RECREACION**			
NIT:	**1.061.735.402-5**			
Naturaleza jurídica:	**PERSONA JURIDICA**			
Representante Legal:	**DIDIER FERNEDY BELTRAN BUITRON**			
Cédula:	N° **1.061.735.402**	Cargo:	**N/A**	
Dirección:	**CALLE 26 No. 5-27 BARRIO LA GRAN VICTORIA**			

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes

II. ACORDAMOS

1° Objeto: **LA CONTRATANTE** contrata a **EL(LA) CONTRATISTA** para: (realizar una presentación del show "***HORA LOCA" DJ Y ANIMADOR*** en el **MUNICIPIO DE PURACE CAUCA**, Los días día 28 y 29 del mes de junio de 2025 comenzando su actuación en horario convenidas., conforme se describe en la propuesta u oferta económica.

EL (LA) CONTRATISTA se presentará en su forma habitual y ofrecerá _UN__ espectáculo de una duración aproximada de DOS (2) días.

2°. Valor: el valor del contrato es la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE** ($8.000.000). **Parágrafo 1**: el valor incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA, si la naturaleza jurídica obligue a declarar dicho impuesto, de lo contrario queda exento. El precio es en firme y no sujeto a reajuste por causa alguna.

Parágrafo 2. LA CONTRATANTE no pagará horas extras o adicionales a las acordadas en el presente contrato; cualquier extensión en la duración de la presentación o actividad, será asumida por **EL(LA) CONTRATISTA**.

3°. Forma de pago: LA CONTRATANTE pagará a **EL (LA) CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: En efectivo, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y del recibo a satisfacción de **LA CONTRATANTE**.

4°. Duración o plazo. El plazo del contrato será hasta el día 30 de junio de 2025.

5°. Obligaciones de LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga con **EL(LA) CONTRATISTA a:**

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previo recibo a satisfacción.
3. Brindar la seguridad y el espacio suficiente a **EL (LA) CONTRATISTA** para el correcto desempeño del servicio y el de los integrantes de su equipo o grupo; bajo ninguna circunstancia se podrá pedir **EL (LA) CONTRATISTA** que se coloque y/o trabaje bajo los rayos directos del sol, en caso de que el evento se realice al aire libre, o en lugares que representen inseguridad para la protección del equipo.
4. Solicitar, cuando proceda, ante las autoridades competentes, las autorizaciones previas para la ejecución de música en vivo y la presentación de espectáculos públicos masivos, tales como SAYCO, ACINPRO, bomberos, entre otras.
5. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros; servicios de bomberos y las demás que establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.
6. Instalar y desinstalar la tarima (o el sonido y las luces, etc) en la cual se realizará el evento al aire libre, o, en su defecto, disponer de un espacio cerrado que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por **EL(LA) CONTRATISTA** para la realización del evento.
7. Difundir el evento objeto del contrato, por los medios y ante los públicos que sean de su interés.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

6°. Obligaciones de EL(LA) CONTRATISTA: Se obliga para con **LA CONTRATANTE** a:

1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
2. Estar vestido con propiedad y elegancia así como observar en todo momento una conducta apropiada y de respeto. Igual obligación se extiende a todo el conjunto, grupo o equipo que lo acompañe.
3. Trasladar el equipo necesario e iniciar puntualmente a la hora acordada, para amenizar musicalmente el evento, hasta el lugar y en la fecha acordada por **LAS PARTES**.
4. Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF).
5. Cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas en la Ley.
6. Comunicar oportunamente, al interventor, las circunstancias precontractuales o en ejecución del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento.
7. Autorizar el uso de su nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto. En caso de no pactarse condiciones especiales, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.
8. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento o actividad objeto del contrato, tales como: conferencias de prensa en radio y televisión; divulgación por internet; visitas a auspiciadores; entre otros. Para ello se informará y coordinará previamente con **EL (LA) CONTRATISTA.**
9. Autoriza la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.
10. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

7°. **Prohibición de cesión del contrato**: se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte.

8°. **Suspensión:** cualquier parte podrá solicitar la suspensión del contrato, avisando a la otra parte con 10 días calendario de anticipación, en los casos que no constituyan caso fortuito o fuerza mayor, tales como: siniestros, catástrofes naturales, situación climática, impedimento de carácter personal serio, actos mal intencionados de terceros.

9°. **Causales de terminación**: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Por las causales estipuladas en la ley.

10°. **Independencia laboral**: el personal que utilice **EL (LA) CONTRATISTA** para cumplir el contrato, podrán ser sus trabajadores o sus contratistas. Por tanto, aquél cumplirá con las obligaciones legales o contractuales que adquiera con ellos sin involucrar a **LA CONTRATANTE**. **Parágrafo:** No habrá solidaridad entre **LAS PARTES**. Cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del contrato.

11°. **Cláusula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones por parte de **EL (LA) CONTRATISTA**, éste pagará a **LA CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **LA CONTRATANTE**. **EL (LA) CONTRATISTA** manifiestan expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

12°. **Mérito Ejecutivo:** el presente contrato presta mérito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita. **EL(LA) CONTRATISTA** renuncia al requerimiento para constituir en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

13°. **Solución de conflictos**: en caso de surgir conflictos, se acudirá, preferiblemente, al empleo de los Mecanismos de Solución Directa de Controversias o Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. En su defecto, se acudirá a la justicia ordinaria.

14°. **Indemnidad**: **EL(LA) CONTRATISTA** se compromete, en forma irrevocable, a mantener indemne a **LA CONTRATANTE** de obligaciones y daños patrimoniales que tengan fundamento exclusivo en su causa u origen y/o vinculación directa o indirecta los actos u omisiones de **EL(LA) CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del contrato, cualquier pérdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto o gastos cualquiera fuere su naturaleza (incluyendo ésta pero no limitando: honorarios y gastos de abogados, contadores y sumas de dinero necesarias para arribar a futuros acuerdos). En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra **LA CONTRATANTE** por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad **EL (LA) CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **LA CONTRATANTE** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

15°. **Autorización de deducciones**: **EL (LA) CONTRATISTA** autoriza expresamente a **LA CONTRATANTE** para deducir de los saldos a su favor: a) la suma de dinero que por error le haya pagado; b) las sumas de dinero a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

16°. Autorización de deducciones: **EL (LA) CONTRATISTA** autoriza expresamente a **LA CONTRATANTE** para deducir de los saldos a su favor: a) la suma de dinero que por error le haya pagado; b) las sumas de dinero a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

17°. Gastos de legalización: Los gastos que requiera la legalización del contrato, serán por cuenta de **EL (LA) CONTRATISTA**.

18°. Liquidación: **LAS PARTES** y el interventor, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato, por cualquier causa.

19°. Régimen jurídico. En lo no pactado, se regirá por la Ley 397 de 1997 (Ley de la Cultura); las normas del derecho privado;[1]entre otras.

20°. Manifestaciones de EL (LA) CONTRATISTA. EL (LA) CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:

1. Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CONTRATANTE** y los documentos del proceso.
2. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
3. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
4. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de LA **CONTRATANTE**, ni directamente ni por interpuesta persona.
5. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de **LA CONTRATANTE**, ni directamente ni por interpuesta persona.
6. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución o normas que lo modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a LA CONTRATANTE.
7. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
8. Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
9. No desarrollar operaciones ilegales.
10. Apoyar la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.
11. Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan.

22°. Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**. Para su ejecución, se debe obtener el certificado de registro presupuestal; aprobar la(s) póliza(s), cuando sea el caso.

Purace, Cauca

CONTRATANTE

EL (LA) CONTRATISTA

Versión 02.

FUPRODESO

No	2

COMPROBANTE DE EGRESO

Número:2		Fecha: JUNIO 29	
Beneficiario: COQUETIN EVENTOS Y RECREACION			
Cédula/NIT:1,061,735,402-5			
CL 26 No 5-27 LA GRAN VICTORIA			
Concepto: DJ ANIMACION			
Cuenta contable	**Descripción**	**Débito**	**Crédito**
61	Prestacion de Servicio	8.000.000	
		Total a pagar:	8.000.000
		Forma de pago:	EFECTIVO
		No. Cheque/Ref:	
Elaborado por	**Revisado por**	**Aprobado por**	**Recibido por**
			Didier Beltran

Cuenta de cobro

FUNDACION PRO DESARROLLO
SOCIAL

NIT 901.095.113-1

Debe a

COQUETIN EVENTOS Y RECREACION
NIT 1.061.735.402-5

La suma de $ 8.000.000
Ocho millones de pesos
Mcte

Por concepto de :
Servicio de DJ y animación los días 28 y 29 de junio , en fiestas patronales de SAN PEDRO Y SAN PABLO en el Municipio de Purace Coconuco

Cordialmente

Didier Ferney Beltran Buitron CC No.
1.061.735.402-5


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.735.402
BELTRAN BUITRON
APELLIDOS
DIDIER FERNEDY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1991
SAN PABLO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-MAR-2009 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1100100-00160580-M-1061735402-20090629 0012908323A 1 32012335

167

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170475769

(415)7707212489984(8020) 000014117047576 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 3 5 4 0 2	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 3 5 4 0 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	BUITRON	DIDIER	FERNEDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COQUETIN EVENTOS Y RECREACION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 5 27 BRR LA GRAN VICTORIA

42. Correo electrónico: payaso-coquetin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 1	3 1 2 7 3 3 7 5 7 7	3 1 1 5 0 3 0 0 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 2 5 0 3 2 8	7 7 2 1	2 0 2 3 0 8 2 3		8 2 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BELTRAN BUITRON DIDIER FERNEDY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS N°.03			
1. LA CONTRATANTE	**FUNDACION PRO-DESARROLLO SOCIAL (FUPRODESO)**		**NIT 901095113-1**
Naturaleza:	**FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO**		
Representante legal:	**PAOLA ANDREA OROZCO GUTIERREZ**	Cédula:	25283316
Dirección:	**CR 7ª 26AN57 BARRIO PORTALES DEL NORTE POPAYÁN**		
2. EL(LA) CONTRATISTA	**GOD Y STAFF SAS**		
NIT:	**901890566-2**		
Naturaleza jurídica:	**PERSONA JURIDICA**		
Representante Legal:	**JUAN JOSE CHASOY MIRANDA**		
Cédula:	N° **1.061.700.191**	Cargo:	**N/A**
Dirección:	**CARRERA 6 No. 20-19**		

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes

II. ACORDAMOS

1o. Objeto: **LA CONTRATANTE** contrata a **EL(LA) CONTRATISTA** para: prestar los servicios de seguridad al ingreso y salida de los eventos, de las fiestas patronales de san pedro y san pablo en el **MUNICIPIO DE PURACE CAUCA**, Los días día 28 y 29 del mes de junio de 2025 comenzando sus actividades en el horario convenidas, conforme se describe en la propuesta u oferta económica.

EL (LA) CONTRATISTA se prestará sus servicios de seguridad en su forma habitual y ofrecerá una cobertura logística de **SESENTA (60) PERSONAS,** durante los días 28 y 29 de junio de 2025.

2º. Valor: el valor del contrato es la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE** ($18.000.000). **Parágrafo 1**: el valor incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA, si la naturaleza jurídica obligue a declarar dicho impuesto, de lo contrario queda exento. El precio es en firme y no sujeto a reajuste por causa alguna.

Parágrafo 2. LA CONTRATANTE no pagará horas extras o adicionales a las acordadas en el presente contrato; cualquier extensión en la duración de la presentación o actividad, será asumida por **EL(LA) CONTRATISTA**.

3°. Forma de pago: LA CONTRATANTE pagará a **EL (LA) CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: En efectivo, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y del recibo a satisfacción de **LA CONTRATANTE**.

4°. Duración o plazo. El plazo del contrato será hasta el día 30 de junio de 2025.

5°. Obligaciones de LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga con **EL(LA) CONTRATISTA a:**

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previo recibo a satisfacción.
3. Brindar la seguridad y el espacio suficiente a **EL (LA) CONTRATISTA** para el correcto desempeño del servicio y el de los integrantes de su equipo o grupo; bajo ninguna circunstancia se podrá pedir **EL (LA) CONTRATISTA** que se coloque y/o trabaje bajo los rayos directos del sol, en caso de que el evento se realice al aire libre, o en lugares que representen inseguridad para la protección del equipo.
4. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros; servicios de bomberos y las demás que establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

6°. Obligaciones de EL(LA) CONTRATISTA: Se obliga para con **LA CONTRATANTE** a:

1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
2. Estar vestido con propiedad y elegancia, así como observar en todo momento una conducta apropiada y de respeto. Igual obligación se extiende a todo el conjunto, grupo o equipo que lo acompañe.
3. Trasladar el equipo necesario e iniciar puntualmente a la hora acordada, para amenizar musicalmente el evento, hasta el lugar y en la fecha acordada por **LAS PARTES**.
4. Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF).
5. Cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas en la Ley.
6. Comunicar oportunamente, al interventor, las circunstancias precontractuales o en ejecución del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

7°. Prohibición de cesión del contrato: se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte.

8°. Suspensión: cualquier parte podrá solicitar la suspensión del contrato, avisando a la otra parte con 10 días calendario de anticipación, en los casos que no constituyan caso fortuito o fuerza mayor, tales como: siniestros, catástrofes naturales, situación climática, impedimento de carácter personal serio, actos mal intencionados de terceros.

9°. Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Por las causales estipuladas en la ley.

10°. Independencia laboral: el personal que utilice **EL (LA) CONTRATISTA** para cumplir el contrato, podrán ser sus trabajadores o sus contratistas. Por tanto, aquél cumplirá con las obligaciones legales o contractuales que adquiera con ellos sin involucrar a **LA CONTRATANTE**. **Parágrafo:** No habrá solidaridad entre **LAS PARTES**. Cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del contrato.

11°. Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones por parte de **EL (LA) CONTRATISTA**, éste pagará a **LA CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **LA CONTRATANTE**. **EL (LA) CONTRATISTA** manifiestan expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

12°. Mérito Ejecutivo: el presente contrato presta mérito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita. **EL(LA) CONTRATISTA** renuncia al requerimiento para constituir en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

13°. Solución de conflictos: en caso de surgir conflictos, se acudirá, preferiblemente, al empleo de los Mecanismos de Solución Directa de Controversias o Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. En su defecto, se acudirá a la justicia ordinaria.

14°. Indemnidad: **EL(LA) CONTRATISTA** se compromete, en forma irrevocable, a mantener indemne a **LA CONTRATANTE** de obligaciones y daños patrimoniales que tengan fundamento exclusivo en su causa u origen y/o vinculación directa o indirecta los actos u omisiones de **EL(LA) CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del contrato, cualquier pérdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto o gastos cualquiera fuere su naturaleza (incluyendo ésta pero no limitando: honorarios y gastos de abogados, contadores y sumas de dinero necesarias para arribar a futuros acuerdos). En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra **LA CONTRATANTE** por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad **EL (LA) CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **LA CONTRATANTE** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

15°. Autorización de deducciones: **EL (LA) CONTRATISTA** autoriza expresamente a **LA CONTRATANTE** para deducir de los saldos a su favor: a) la suma de dinero que por error le haya pagado; b) las sumas de dinero a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

16°. Gastos de legalización: Los gastos que requiera la legalización del contrato, serán por cuenta de **EL (LA) CONTRATISTA**.

17°. Liquidación: **LAS PARTES** y el interventor, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato, por cualquier causa.

18°. Régimen jurídico. En lo no pactado, se regirá por la Ley 397 de 1997 (Ley de la Cultura); las normas del derecho privado;[1]entre otras.

19°. Manifestaciones de EL (LA) CONTRATISTA. EL (LA) CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:

1. Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CONTRATANTE** y los documentos del proceso.

2. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
3. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
4. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de LA **CONTRATANTE**, ni directamente ni por interpuesta persona.
5. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de **LA CONTRATANTE**, ni directamente ni por interpuesta persona.
6. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución o normas que lo modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a LA CONTRATANTE.
7. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
8. Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
9. No desarrollar operaciones ilegales.
10. Apoyar la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.
11. Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan.

20°. Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**. Para su ejecución, se debe obtener el certificado de registro presupuestal; aprobar la(s) póliza(s), cuando sea el caso.

Purace, Cauca

LA CONTRATANTE

EL (LA) CONTRATISTA

FUPRODESO

No	3

COMPROBANTE DE EGRESO

Número:3		Fecha: JUNIO 29	
Beneficiario: GOD Y STAFF SAS			
Cédula/NIT:901890566-2			
CRA 6 No.20-19			
Concepto: DJ ANIMACION			
Cuenta contable	**Descripción**	**Débito**	**Crédito**
61	Prestacion de Servicio	18.000.000	
		Total a pagar:	18.000.000
		Forma de pago:	EFECTIVO
		No. Cheque/Ref:	
Elaborado por	**Revisado por**	**Aprobado por**	**Recibido por**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147422130

(415)7707212489984(8020) 000014114742213 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 5 6 6	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GOD STAFF SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 20 19

42. Correo electrónico 19godstaff@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 5 4 5 4 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 1 0 2 2	8 1 1 0	2 0 2 4 1 0 2 2		9 0 0 7			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ VIDAL JUAN MANUEL

985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 10-12-2024 02:52:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147422130

(415)7707212489984(8020) **000014114742213 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 5 6 6	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 8 1 8 8	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147422130

(415)7707212489984(8020) 000014114742213 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 5 6 6	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 7 0 0 1 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHASOY	MIRANDA	JUAN	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147422130

(415)7707212489984(8020) **000014114742213 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 5 6 6	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: GOD STAFF SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 20 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 2 4 8 1 8 9	2 0 2 4 1 1 1 9	
168. Teléfono: 3 2 1 8 5 4 5 4 5 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUPRODESO

No	4

COMPROBANTE DE EGRESO

Número:4		Fecha: JUNIO 29	
Beneficiario: MARTHA YENI SALAZAR			
Cédula/NIT:25,627,949			
CALLE 1 E 7-07			
Concepto:SERVICIOS DE ALIMENTACION			
Cuenta contable	**Descripción**	**Débito**	**Crédito**
61	Prestacion de Servicio	7.420.000	
		Total a pagar:	7.420.000
		Forma de pago:	EFECTIVO
		No. Cheque/Ref:	
Elaborado por	**Revisado por**	**Aprobado por**	**Recibido por**